



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de MAYZO de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán 34 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio de la Intendencia del Palacio de Justicia, a razón de 1/2 hora por agente en días hábiles a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1994.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION